



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN, LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN "MITIC".-

San Lorenzo, 23 de enero de 2024
Acta N° 03 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: La nota FADA N° 417/2023 remitida al Señor GUSTAVO EMIGDIO VILLATE, Ministro del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación - MITIC, por el Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO, Decano de la FADA-UNA, en la cual hace llegar la intención formal de la institución de suscribir un Convenio Marco, entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción - "FADA-UNA" y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación "MITIC".-

La proforma de Convenio Marco avalado y aprobado por la Asesoría Jurídica de la Fada UNA, para el análisis y consideración correspondiente.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN, la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN "MITIC".-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo